BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II: TEXTOS LEGISLATIVOS | 5 de octubre de 1988 | Núm. 203 (h) (Cong. Diputados, Serie B, núm. 74)

PROPOSICION DE LEY

Sobre técnicas de reproducción asistida.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 28 de septiembre de 1988, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, relativo a la proposición de Ley sobre técnicas de reproducción asistida (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 203 (g), de fecha 21 de septiembre de 1988), sin introducir modificaciones en el mismo, excepto una corrección gramatical en el punto II de la exposición de motivos (página 115, columna de la izquierda, primer párrafo, y página 116, columna de la derecha, primer párrafo), donde dice: «... a los varones a ellas vinculadas,...», debe decir: «... a los varones a ellas vinculados,...».

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de octubre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez.**—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961